que Gozar de igual privilegio: Como todo asi Resulta y es de ver
de los Citados documentos que obran en la Oficina de este
Ayuntamiento que esta a mi Cargo por haora a que me Remi
to: y en fee dello en Cumplimiento de lo que me esta mando
de libro el presente, que signo y firmo en la Villa de Fuentilla
adiez y siete dias del mes de mayo de mil setecientos noven
ta y siete años: = En testimonio de Verdad = Pedro Peadrado
Baldelomar. ——————————

Informacion. —— Testigo Dn. Diego fernandez Lomas ——

En la villa de Fuentilla a diez y siete dias
del mes de mayo de mil setecientos noventa
y siete años: Ante el Sor. Dn. Antonio Ortiz de
Espinosa Abogdo. de los Rs. Consejos y Alcalde maior della, Dn.
Joaquin tarrago de esta Vecindad para la informacion que
tiene Suplicada y le esta mandado dar, presento por testigo
a Dn. Diego fernandez Lomas Vezino de esta Dha. Villa =
del qual Sumercid por ante mi el Esno. Recivio Juramento
que hizo por Dios Nro. Señor y a una señal de Cruz segun
dro, bajo de cuio Cargo prometio decir Verdad en lo que fu
ere preguntado y siendolo por el tenor del
Orden del pedimento que motiva estas diligencias: Dixo:
que es cierto q. Dn. Pedro tarrago y Rovellar Padre del Dn.
Joaquin tarrago, a cuia instancia se practican estas diligencias
fue uno de los Comprehendidos en la Rl. provision que en las
mismas se hace mencion despachada a su favor y el de sus dos
hermanos Dn. Luis y Dn. Agustin, y Como se acredita del Bisb.
Genealogico, partidas de Bautismos y disposiciones que tiene pre
sentadas, el Dn. Pedro Joseph Joaquin tarrago y Señor